



MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EC/18

Montevideo, 01 MAR. 2010

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura.-----

RESULTANDO: Que el Sr. Javier Miranda reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.-----

ATENTO: A lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 60 inciso 4º, 168 numeral 9º y 181 numeral 5º de la Constitución de la República;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

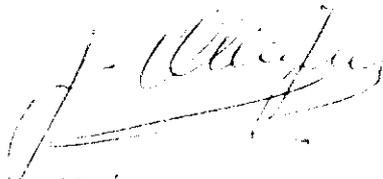
RESUELVE

1.- **DESÍGNASE** en el cargo de Director de Derechos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura al Sr. Javier Miranda, cédula de identidad N° 1.782.973-0.-----

2.- **COMUNÍQUESE**, notifíquese y cumplido archívese.-----

/vdt


Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República